

Taller ATAYAPA

Boletín bimestral de información al asociado

Marzo 2009 • Número 27



SUMARIO

NOTICIAS ATAYAPA

- **Nuestro Centro:** Apoyo de los profesionales de automoción al nuevo Centro del Metal.
- FEMPA-ATAYAPA en Motortec
- Nueva Campaña a favor de los consumidores.
- Nuevo marco europeo para la distribución y postventa de motocicletas.
- Inspecciones de Consumo 2009.
- FEMPA patrocina el Plisplayet, vehículo que circula con etanol.

NOTICIAS AVECA

- Valeo y AVECA renuevan el acuerdo para continuar formando trabajadores.
- Campaña publicitaria a favor de los establecimientos AVECA.
- Las empresas asociadas a AVECA, beneficiarias directas de la liberalización del mercado de recambios.

ATAYAPA INFORMA

- **Baterías:** Medio Ambiente estudia el acuerdo voluntario propuesto por las asociaciones.
- Los seguros creen que los sistemas electrónicos de seguridad incrementarán sus costes de taller.
- GANVAM defiende que las ITV controlen los cuentakilómetros para evitar fraudes.
- Jalón-Vergel-Denia (II)... y ¡¡Carbonell cumplió!!

Noticias ATAYAPA

Apoyo de los profesionales de automoción al nuevo Centro del Metal

Cerca de 200 de profesionales acudían al I Encuentro Provincial de Talleres y Recambistas, organizado por ATAYAPA y AVECA, en el Centro para el Fomento del Empleo y Desarrollo Tecnológico del Sector Metal, más de 4.000 metros cuadrados para y por el metal.



Formación Especializada

Fomento del Empleo y cualificación profesional

Servicios Tecnológicos Innovación y Desarrollo

Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos laborales del Sector Metal

Gestión del conocimiento



FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
www.fempa.es

Por la competitividad de las empresas del metal
Por el presente y el futuro del metal

Centro para el fomento del empleo y desarrollo tecnológico del sector metal

NUEVO CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

NUEVO CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL



El sector se volcó con la I Jornada de Puertas Abiertas.



De izquierda a derecha, Jesús Campos –presidente de AVECA–, Armando Higuera y Francesc Faura –secretario general y presidente de CETRAA, respectivamente–, Guillermo Moreno –presidente de FEMPA y ATAYAPA–, Marta Peraza –directora de MOTORTEC– y Luis Rodríguez –secretario general de FEMPA.



Además de sus aulas teóricas e informáticas, salas de reuniones o la entidad de apoyo a la innovación, el nuevo **Centro de Excelencia del Metal** cuenta con naves taller que ofrecerán una formación eminentemente práctica, reproduciendo el entorno laboral real de los alumnos, trabajadores en activo o futuros profesionales con los avances más innovadores en el sector. *“Estamos muy satisfechos de que nuestros empresarios, los empresarios del metal, puedan contar, de ahora en adelante, con unas instalaciones que están a su altura y que van a contribuir a fomentar la competitividad de las pymes metalúrgicas, apostando por la formación especializada, la innovación y el desarrollo tecnológico”*, destacaba Guillermo Moreno, presidente de FEMPA. El también presidente de ATAYAPA adelantaba que *“la nave de automoción estará equipada con los avances más innovadores en nuestro sector, contando con sistemas de diagnosis y equipamientos para talleres de electromecánica y de equipamientos para talleres de chapa y pintura”*. Moreno incidía en *“el sinfín de posibilidades que el Centro va a ofrecer a nuestros empresarios que en todo momento han estado apoyando este proyecto, hoy ya una realidad”*, al tiempo que recordaba el importante esfuerzo inversor por parte de los empresarios *“sin lo cuales no hubiera sido posible realizar nuestro Centro”*. *“El Centro para el Fomento del Empleo y Desarrollo Tecnológico del Sector Metal ha sido construido para las empresas y para los empresarios del metal y ellos han de ser los primeros en conocerlo”*.

Por su parte, y durante la apertura de la jornada, el Secretario General de FEMPA, Luis Rodríguez, agradeció a los empresarios del sector *“el apoyo directo y la visión estratégica para hacer realidad el proyecto del centro”*.

Por otro lado, la directora del Salón Internacional de Equipos y Componentes para la



jornada de puertas abiertas
primer
encuentro provincial
de automoción

automoción, Marta Peraza, presentó las novedades de **Motortec 2009**, que bianualmente se celebra en IFEMA, Madrid. *“Es una satisfacción contar con la colaboración de las asociaciones provinciales, muy especialmente con ATAYAPA-FEMPA, que nos han permitido presentarles a sus talleres, personalmente, nuestro salón”*, destacaba Marta Peraza.

Así mismo, el encuentro ha estado presidido por Francesc Faura, presidente de la Confederación Española de Talleres (CETRAA), que ha aplaudido la iniciativa de la federación alicantina de reunir a los talleres de automoción y a los recambistas. *“Un proyecto tan magnífico como el de FEMPA sólo es posible gracias a la unidad del sector Metal”*, declaraba Faura.

La intervención de CETRAA se ha completado con la presentación en primicia del **Decálogo de derechos de los usuarios**, por parte de Armando Higuera, Secretario General, un decálogo que lo que pretende es evitar los problemas que surgen para el taller en muchas ocasiones, facilitando al mismo tiempo al cliente/consumidor toda la gestión de la reparación del siniestro.

El encuentro se ha clausurado con un recorrido por las diferentes estancias, que tal y cómo ha destacado el presidente de AVECA, la asociación de recambistas, Jesús Campos *“conjuga a la perfección modernidad, vanguardia y funcionalidad”*.



NUEVO CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

NUEVO CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

FEMPA-ATAYAPA en motortec



Expedición de ATAYAPA en la anterior edición de MOTORTEC.

IFEMA acoge bianualmente Motortec, que en esta edición 2009 se desarrolla desde el 10 al 14 de marzo. El Salón Internacional de Equipos y Componentes para la Automoción es una cita ineludible. Desde hace 18 años, se celebra este encuentro que va por su décima edición.

En 2009 Motortec vuelve a contar con una nutrida representación de la provincia de Alicante, gracias a las iniciativas emprendidas tanto por FEMPA-ATAYAPA como por la organización del Salón Internacional de Equipos y Componentes para la Automoción. No en vano, FEMPA, en colaboración con sus asociaciones de automoción, ATAYAPA y AVECA, fleta autobuses para que sus asociados puedan acudir el sábado 14 de marzo a Motortec, el día que tradicionalmente acuden los profesionales de los talleres. Además, los asociados cuentan con entradas profesionales e importantes descuentos en transportes, avión y tren.

decálogo de información al cliente



Con mas frecuencia de la deseable, surgen problemas para el taller para facilitar al máximo a su cliente, el titular del vehículo, la gestión de liquidación de la factura de la reparación tras un accidente cuando interviene una entidad aseguradora. El taller no tiene relación contractual con su aseguradora y no puede sustituir a su cliente, el asegurado, en tal relación; por ello, para evitar interpretaciones erróneas, recordamos al titular del vehículo, asegurado a daños propios, alguno de los derechos que posee.

1. Vd. tiene derecho a la **libre elección del taller** donde va a reparar su vehículo. Es ilegal cualquier restricción y/o limitación de este derecho (art. 18 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro - LCS).
2. Vd. tiene derecho a una **copia de la póliza con todas las cláusulas limitativas** de derechos en letra destacada, incluido su derecho a poner fin al contrato "en la misma forma que hizo su contratación" (art. 5. de la LCS y 6 de la Ley 44/2006).
3. Vd. tiene derecho a que la **Aseguradora realice una valoración de los daños** que ha sufrido el objeto asegurado (vehículo) (art. 38 de la L.C.S y 3.2.8 del Real Decreto 1945/83).
4. Vd. tiene derecho a que la **Aseguradora le facilite toda la información** de la valoración del siniestro y a discutir la fundamentación. (art. 38 de la L.C.S y 3.2.8 del Real Decreto 1945/83)..
5. Vd. tiene derecho a **ser indemnizado a los 40 días de haber declarado el siniestro**, al menos por el importe de los daños que conozca su Aseguradora (art.18 LCS).
6. Si Vd. es el perjudicado, la indemnización de los daños sufridos por su vehículo no se reduce al valor venal que pueda haber contratado o que tenga el contrario en su



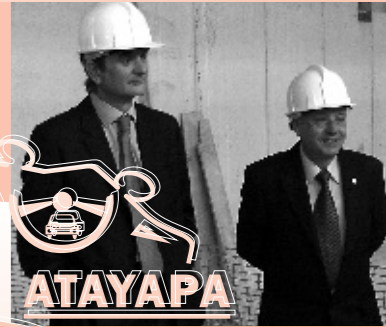
CETRAA presentó el Decálogo en el nuevo Centro del Metal.

- póliza de seguro, sino que tiene derecho a la **reparación de su vehículo y, en su caso, a su sustitución.** (Sent. T. Supremo Nº 997/02 23.10.02)
7. Vd. tiene derecho a **conocer cualquier acuerdo al que haya llegado su Aseguradora con terceros**, que pueda afectar a sus derechos derivados de la póliza de seguro, sobre todo en relación con la indemnización en caso de siniestro (art. 10.1.a y Cláusula abusiva 20 de la Disposición Adicional 1ª de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios).
8. Vd. tiene derecho a **conocer el domicilio de su Aseguradora y su dirección postal** para ejercer sus derechos, en especial el de información y de reclamación (art. 60 del Real Decreto Ley 6/2004).
9. Si Vd. tiene la cobertura de defensa jurídica, tiene derecho en caso de colisión con otro vehículo asegurado por su misma Aseguradora a **elegir un abogado y procurador para ejercer sus derechos** tanto de defensa como de reclamación, siendo estos gastos por cuenta de dicha aseguradora.
10. Vd. tiene derecho a **informarse y a presentar su reclamación en la Dirección General de Seguros** (Paseo Castellana, 44. 28046 Madrid. Tl.: 913397000. Fax: 913397113. Web: www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp) y en la Dirección General de Consumo de su Comunidad Autónoma.

LAS ASOCIACIONES DE TALLERES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONTARÁN CON LA CONSELLERIA EN SU

Nueva campaña a favor de los consumidores

ATAYAPA, FEVAUTO y ASTRAUTO transmiten a Industria y a SEPIVA las principales preocupaciones del sector



El Director General de Industria, Bruno Broseta, y su homónima de SEPIVA, Inmaculada García Pardo, se reunían con las tres asociaciones de Talleres en la Comunidad Valenciana, ATAYAPA –de Alicante–, FEVAUTO –de Valencia– y ASTRAUTO –de Castellón–, con el objetivo de recabar apoyos para la campaña de comunicación que desde las organizaciones empresariales tienen la intención de emprender para difundir en la sociedad valenciana los derechos de los consumidores, así como la libre elección de taller por parte del ciudadano. Esta campaña, respaldada por la Conselleria, se completaría con un formato común de cartelera para las tres asociaciones de la comunidad.

Por otro lado, desde la Dirección General de Industria, se asumió el compromiso de realizar un estudio para conocer cuál es la situación en nuestra región de los talleres ilegales. Los empresarios transmitieron la importancia de aumentar las inspecciones de Industria y Consumo en los talleres ilegales "para así luchar contra la economía sumergida", declaraba Guillermo Moreno, presi-

dente de ATAYAPA. "Está bien que existan inspecciones en los talleres legalmente dados de alta, pero esa vigilancia debería incrementarse precisamente en aquellos que no cumplen con lo establecido", concluía Guillermo.

Así mismo, las organizaciones empresariales solicitaron a la Administración que tomaran medidas contra la venta y reparación de vehículos en la calle.

Otra de las aspiraciones de los empresarios de talleres de reparación de vehículos es lograr, al igual que ya se está haciendo en otros países de la Unión Europea, que los talleres puedan homologarse para pasar la ITV, pretensión de difícil cumplimiento porque, tal y como indicó la propia directora general de SEPIVA, "choca con el régimen de concesiones, actualmente vigente". Si que se aceptó de buen grado la sugerencia realizada por los profesionales de la automoción sobre algunos aspectos de la Inspección Técnica de Vehículos como, por ejemplo, la comprobación de los amortiguadores.

Nuevo marco europeo para la distribución y postventa de motocicletas



La Unión Europea ha abierto un período de consulta pública en relación con la propuesta de un Marco Regulador de un sistema de distribución y postventa de las motocicletas. El sector de las dos y tres ruedas y cuadraciclos se encuentra excluido del ámbito de aplicación del Reglamento Europeo 1400/2002 que liberalizó la venta y posventa en el automóvil.

La Unión Europea está elaborando un reglamento que regule el sector de la motocicleta y por parte de la Comisión de Motos de CETRAA, liderada por ATAYAPA, se están estudiando propuestas con el fin de presentar, en su caso, alegaciones dentro del período de consulta pública.

La propuesta de la Unión Europea se dirige a tres objetivos:

- conseguir una mejor regulación del sector, simplificando la dispersa legislación existente,
- presentar un paquete de medidas sobre emisiones incluyendo la durabilidad, la medida de las emisiones de CO₂, así como nuevos límites de emisión,
- plantear nuevas medidas para reducir los accidentes de tráfico, tales como nuevos sistemas de frenada, requerimientos específicos para quads, sistemas anti-manipulación de los vehículos para incrementar potencia o velocidad...

Desde CETRAA y a través de ATAYAPA se hará llegar a la asociación europea CECRA la opinión sobre la propuesta europea.

CAMPAÑA 2009

Inspecciones de Consumo

Por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Conselleria de Industria de la Generalitat Valenciana se ha solicitado la colaboración de FEMPA y ATAYAPA en la campaña de inspección que en breve va a iniciarse a los talleres de la Comunidad Valenciana. Ante ello, es conveniente un recordatorio de cuáles son las obligaciones y los derechos de los talleres ante una inspección de consumo, con el fin de que, una vez más, quede patente que los talleres asociados a ATAYAPA cumplen escrupulosamente con la legislación vigente.

obligaciones y derechos de los talleres

1. CARTELERIA Y DISTINTIVOS:

- Es obligatorio que en la fachada del taller figure la **PLACA DE INDUSTRIA**.
- Debe figurar perfectamente visible en el interior del taller su **CARTEL PRECIO-HORA**, en el que deben constar el precio-hora, así como el precio fuera de jornada normal de trabajo, fuera del taller y gastos de estancia.
- Debe figurar visible el **HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.
- Es igualmente obligatorio que figure expuesto el **CARTEL CON LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR**.

2. DOCUMENTACIÓN DEL TALLER:

- Obligación de disponer de **HOJAS DE RECLAMACIONES**.
- PRESUPUESTOS**. Los modelos de presupuesto deben contener, al menos, los siguientes datos:
 - Identificación fiscal, domicilio y nº de registro del taller.
 - Nombre y domicilio del usuario.
 - Identificación del vehículo, marca, modelo, matrícula y número de km recorridos.
 - Reparación a efectuar, piezas a sustituir y precio.
 - Fecha y firma del taller.
 - Fecha prevista de entrega.
 - Tiempo de validez del presupuesto (mínimo 12 días).

Se han subrayado los datos cuya falta suele ocasionar el mayor número de apertura de expedientes por parte de Consumo.
- RESGUARDO DE DEPÓSITO**. Deben constar los siguientes datos:
 - Identificación fiscal, domicilio y nº de registro del taller.
 - Nombre y domicilio del usuario.
 - Identificación del vehículo, marca, modelo, matrícula y número de km recorridos.
 - Descripción de la reparación o del servicio a prestar.
 - Fecha y firma del taller.
 - Fecha prevista de entrega.

Se han subrayado los datos cuya falta suele ocasionar el mayor número de apertura de expedientes por parte de Consumo.
- FACTURAS**. En las mismas deben figurar de forma desglosada las operaciones realizadas, las piezas utilizadas y las horas de trabajo empleadas, indicando el precio por cada uno de los conceptos

3. EN EL CASO DE LOS TALLERES OFICIALES DE MARCA.

Deben tener a disposición del público los catálogos y tarifas actualizadas de las piezas que usen en sus reparaciones, así como las tablas de tiempos de trabajo y

sistema de valoración para aquellas operaciones susceptibles de valoración previa facilitadas por el fabricante.

4. SÓLO PARA LOS TALLERES INDEPENDIENTES.

Recuerde que estos tienen **prohibido tener**, tanto en el interior como en el exterior del taller, **referencias a marcas** que puedan inducir a confusión al usuario.

5. OBLIGACIONES Y DEBERES DEL EMPRESARIO ANTE LA INSPECCIÓN DE CONSUMO:

- Suministrar toda clase de información** sobre instalaciones, productos o servicios, permitiendo la directa comprobación por los Inspectores.
- Exhibir y facilitar copias**, en su caso de la documentación justificativa de las operaciones realizadas, de los precios y márgenes aplicados y de los conceptos en que se descomponen los mismos.
- Permitir que se practique la oportuna toma de muestras** de los productos o mercancías que elaboren, distribuyan o comercialicen.
- Facilitar las visitas** de inspección, dando toda clase de facilidades para ello.

*La Ley sanciona la vulneración de estas obligaciones, constituyendo infracción específica la **negativa u obstrucción a facilitar información requerida por los inspectores y a prestar colaboración** con los servicios de inspección. Especial gravedad adquiere la violencia o coacción ejercida contra los inspectores en el proceso de su labor. Debe recordarse que los inspectores, en el ejercicio de su función tienen carácter de autoridad y pueden solicitar el apoyo de los cuerpos de seguridad y de cualquier otra autoridad.*

6. DERECHOS DEL EMPRESARIO ANTE LA INSPECCIÓN DE CONSUMO:

- Que se guarde absoluta discreción y secreto** sobre el contenido y naturaleza de sus asuntos (téngase en cuenta que la inspección puede acceder a cualquier tipo de documentación del negocio, sea cual sea la naturaleza de la misma y su contenido).
- Obtener todas y cada una de las actuaciones practicadas**, teniendo audiencia y posibilidad de alegación o recurso en todas las fases del expediente administrativo.
- Ser oído en el proceso inspector** y en la tramitación y redacción del acta. El inspeccionado puede solicitar que conste en el acta, incluso literalmente, todo cuanto crea preciso a su juicio y que tenga que ver con lo inspeccionado.
- El Inspector debe acreditarse** en el momento en que vaya a ejercer su actividad de inspección. No debe abusar de su autoridad y debe mantener sigilo profesional.

Por último recuerde que es obligatorio desde la entrada en vigor de la Orden de la Conselleria de Industria de febrero de 2001 y posterior Orden de abril de 2006 que los talleres de la Comunidad Valenciana tengan designado ante los Servicios Territoriales de Industria un **RESPONSABLE TÉCNICO DE TALLER** con la titulación mínima requerida.

Esperamos que la información contenida en la presente le sea de utilidad en el caso de recibir la visita de la inspección de consumo, y le recordamos que los servicios jurídicos de FEMPA se encuentran a su disposición para cualquier aclaración o consulta al respecto.

FEMPA patrocina el PLISPLAYET, vehículo que circula con etanol

El prototipo realizado por la Politécnica de Alcoy es capaz de recorrer 633 kilómetros con un litro de etanol.

La Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante vuelve a colaborar con un equipo de investigación de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy en su objetivo de construir un vehículo capaz de recorrer más de medio millar de kilómetros con tan sólo un litro de etanol. Los impulsores del proyecto, denominado **Plisplayet**, abren el patrocinio del vehículos a toda las empresas de automoción que quieran formar parte de una de las iniciativas de I + D + i más importantes de nuestra provincia.

La colaboración entre la universidad y los empresarios del metal se ha vuelto a escenificar a través, en esta ocasión, del **Plisplayet**, un proyecto puesto en marcha por la Escuela Politécnica Superior de Alcoy y en el que FEMPA colabora activamente. El Plisplayet nace de la necesidad de poner en marcha nuevas tecnologías que mejoren la eficiencia de los motores con un menor consumo, menor contaminación y mayor autonomía.

Se ha mejorado el prototipo creado en 2007 y de los 300 kilómetros recorridos con un litro de gasolina de 95 octanos, se ha recorrido 633 kilómetros con tan sólo un litro de etanol. El grupo de investigadores continúa trabajando en la mejora del vehículo, modificando el sistema de alimentación de combustible para aumentar su eficiencia, la estructura interna del chasis y del carenado y reduciendo al máximo las emisiones de Dióxido de carbono.

El prototipo va a participar en el **European Shell Eco-Marathon** en Alemania, donde compiten 200 equipos, 10 españoles, procedentes de 20 países diferentes. "Esta carrera constituye un escape internacional para los asistentes y para los patrocinadores por la repercusión mediática del evento", declaraban desde la EPSA.

"FEMPA debe estar en un proyecto de esta envergadura relacionado con la automoción y más contando con más de 1.200 talleres asociados que en un futuro trabajarán con este tipo de vehículos no contaminantes", destacaba el presidente de FEMPA, Guillermo Moreno, al tiempo que recordaba el incremento

Circuito francés de Nogaro



en el número de proyectos de I+D+i puestos en marcha por la Federación en último año y como "preludio de la futura entidad de apoyo de la innovación ubicada en el Centro para el Fomento del Empleo y Desarrollo Tecnológico del Sector Metal". Precisamente, el **Plisplayet** formará parte de la inauguración del futuro **Centro de Excelencia del Metal** prevista para el primer trimestre de 2009.

El patrocinio del Plisplayet está abierto a todas aquellas empresas del metal de la provincia de Alicante interesadas en participar y formar parte de este innovador proyecto alicantino.

ATAYAPA

Equipo de ingenieros de la Politécnica de Alcoy, ante su proyecto, el Plisplayet.



Valeo y AVECA renuevan el acuerdo para continuar formando a los trabajadores de las empresas de recambio asociadas

Siguiendo la política formativa y el espíritu pionero de AVECA, la asociación de recambistas ha incrementado el número de acciones formativas, ampliando el acuerdo alcanzado con la multinacional Valeo, una de las principales compañías internacionales de diseño, producción y venta de componentes, sistemas integrados para la automoción.

Los cursos se llevarán a cabo durante el **segundo semestre de 2009** en el Centro para el Fomento del Empleo y Desarrollo Tecnológico del Sector Metal y, en principio, está previsto abordar los siguientes temas:

- Térmico motor
- Sistemas de frenos de turismo
- Climatización
- Máquinas eléctricas (alternador y motor de arranque)
- Sistemas de limpiaparabrisas, Escobillas+ Bujías de encendido
- Herramientas de diagnóstico
- Iluminación y señalización
- Embrague turismo/vehículo industrial

Durante 2008, más de una docena de empresas participaron en las *jornadas comerciales Valeo*. Estas jornadas se centraron en las últimas tecnologías existentes en el mercado relacionadas con los sistemas de embrague y en el mercado de la iluminación con la gama de productos y otros aspectos como la fotometría o las nuevas tecnologías. El presidente de AVECA, Jesús Campos, durante la clausura de las jornadas declaraba que *“las jornadas han resultado muy interesantes e instructivas porque hemos conocido de manos del fabricante muchos detalles técnicos de productos esenciales en el mundo automoción”*.



Campaña publicitaria a favor de los establecimientos AVECA

A partir del próximo mes de abril, las empresas asociadas a AVECA que lo soliciten podrán solicitar la **nueva cartelería diseñada para los recambistas asociados**. Esta cartelería se encuentra enmarcada dentro de la campaña de publicidad y comunicación impulsada desde AVECA, con el objetivo de **reforzar la imagen de marca de la asociación**.

Al igual que los talleres ATAYAPA cuenta con la imagen de marca de su asociación, hoy en día, símbolo de calidad y de credibilidad en su actividad profesional, desde AVECA se potenciará la importancia de pertenecer a una asociación como AVECA integrada en la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante.

En principio, además de contar con el distintivo de que se trata de un establecimiento asociado a AVECA, las empresas de recambistas podrán contar con un cartel que transmita la confianza que el consumidor puede depositar en ese establecimiento al pertenecer a la asociación. Finalmente, se hará entrega de un tercer cartel en el que se recordará la **posibilidad de adquirir tantos recambios independientes como recambios autorizados por el fabricante**.

Las empresas asociadas a AVECA, beneficiarias directas de la liberalización del mercado de recambios



Jesús Campos, presidente de AVECA, con Armando Higuera, secretario general de CETRAA.

Las empresas de recambio asociadas a AVECA han recibido con satisfacción la noticia, publicada en *Autoprofesional*, sobre la carta del Director del Gabinete del Ministro de Economía, recibida en la Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles (CETRAA), en la que se apoyan las reivindicaciones de CETRAA en favor de la liberalización del mercado cuando llegue el final del período del vigor del Reglamento 1400/2002 regulador hasta mediados de 2010 de las relaciones entre los operadores de la venta y posventa.

La misiva es respuesta al mensaje enviado por la presidencia de la entidad a diversos organismos de la Administración española en busca de apoyos para que España haga valer su posición a favor de garantizar los derechos de los usuarios a elegir taller y a acceder a los mercados de recambios y servicios con libre competencia. El Director del Gabinete del Ministro de Economía ha contestado a la petición de CETRAA abundando en lo manifestado ya en enero oficialmente por el Ministro de Industria.

Según fuentes de CETRAA, la cita a la Comisión de la Competencia que se hace en la carta es especialmente oportuna ya que recientemente su subdirector general, el señor Garzón, manifestó que existían aspectos de la norma de la competencia en el sector del automóvil que aconsejaban una regulación específica, como el acceso a la información técnica (de los vehículos) en el mercado de la postventa, la competencia en el mercado de piezas de recambio, doble marca y prohibición de restricciones de suministro, la protección de consumidores y, en su caso, la libertad de elección de taller reparador.

El comunicado de la confederación subraya que *“más allá de la técnica legislativa que se siga por la Comisión Europea, al finalizar la vigencia actual del Reglamento 1400/02, CETRAA puede manifestar su satisfacción con el nivel de sensibilidad que las Autoridades Españolas han mostrado hacia el sector de talleres en esta área de la competencia, atendiendo los escritos y gestiones de nuestra entidad aunque quedan pendientes otras áreas de regulación en las que CETRAA seguirá insistiendo en la defensa de los legítimos intereses del colectivo”*.

ATAYAPA Informa...

BATERÍAS

Medio Ambiente estudia el acuerdo voluntario propuesto por las asociaciones

baterías



El Ministerio de Medio Ambiente podría estar estudiando realizar modificaciones en el Real Decreto 106/2008 sobre baterías usadas para hacer posible la opción propuesta por los operadores del sector de que el cumplimiento de la normativa sobre recogida y gestión de baterías fuera de uso se haga a través de un acuerdo voluntario al que ya se han suscrito prácticamente todas las asociaciones españolas implicadas en el asunto.

El acuerdo voluntario no figura en principio entre las posibilidades por las que los productores de baterías de reposición para vehículos podrían optar para actuar conforme a la directiva europea y su adaptación a la normativa española. Aunque el Ministerio de Medio Ambiente no se ha pronunciado por escrito, ante las presiones de las diferentes asociaciones implicadas, estudia sus planteamientos que podrían exigir incluso la modificación del Real Decreto 106/2008.

Por otra parte, los fabricantes y principales importadores de baterías ya figuran en el obligatorio registro de productores del Ministerio de Industria. Las dificultades administrativas con las que se han encontrado (ya que prácticamente resultaba imposible la inscripción si no era a través de todavía inexistentes sistemas de gestión) han sido solventadas a través de las asociaciones profesionales: Anfay y Aniacam han sido la llave para los constructores de vehículos; y Sernauto, para los fabricantes de baterías de recambio.

Las asociaciones firmantes del Acuerdo Voluntario (ver más abajo la relación), han iniciado contactos con las Comunidades Autónomas para darles a conocer su proyecto y comenzar a coordinar la recogida y gestión de las baterías fuera de uso en cada una de ellas. Las CCAA son competentes en materia de Medio Ambiente y, por tanto, serán ellas, individualmente, las que tengan que desarrollar a nivel autonómico normativa específica, según las pautas recogidas en el Real Decreto. Posteriormente, habrán de firmar convenios con las organizaciones encargadas de dar el servicio a los operadores del sector, en nuestro caso los puntos generadores de producto fuera de uso.

Los firmantes del Acuerdo Voluntario consideran importante esta aproximación a los organismos competentes de las comunidades para intentar regularizar con criterios generales comunes las tareas de su responsabilidad. Los primeros contactos están siendo satisfactorios, según han confirmado a nuestra redacción fuentes de Sernauto.

Fuente: www.autoprofesional.com

ATAYAPA Informa...

Los seguros creen que los sistemas electrónicos de seguridad incrementarán sus costes de taller

Reducen la siniestralidad pero son caros de reparar

Las aseguradoras no tienen nada claro de qué forma la generalización de los innovadores sistemas electrónicos de seguridad activa y pasiva afectarán a la factura que cada año abonarán a los talleres en concepto de reparación e, indirectamente, al precio de sus pólizas. Así se pone de manifiesto en un interesante artículo que la revista Pericia, de la asociación nacional de peritos, Apcas, publica en su último número.

Según explica Pericia, en el precio de una póliza de automóviles concurren muchos factores. Entre ellos, la siniestralidad es de los más importantes.

Javier Fernández, director de Comunicación de Unespa, la Asociación Empresarial del Seguro, incide en que la prima del seguro es muy transparente y que "desde 2003 se viene observando que los precios de los seguros están bajando, precisamente, para recoger los avances en siniestralidad".

En este sentido, desde Mapfre se afirma que en el momento es que se perciba esta generalización, "los vehículos que incluyan estos avances tecnológicos podrán ver reducida su prima en el seguro obligatorio de Responsabilidad Civil. En cuanto a las garantías de daños propios, todo dependerá del coste de reparación y sustitución de estos avances en los coches".

Mayor coste de mano de obra

Mutua Madrileña puntualiza que la adopción de estas nuevas tecnologías implica una reducción de accidentes graves, con la consiguiente disminución de costes debido a la siniestralidad, "pero, por otro lado, en los siniestros leves los costes aumentarán notablemente debido a que las intervenciones en el taller incrementan el tiempo necesarios para su reparación y esto provoca un aumento considerable de mano de obra por el uso de los nuevos avances".

Fuente: www.autoprofesional.com

ATAYAPA Informa...

ASOCIACIÓN NACIONAL DE VENDEDORES DE VEHÍCULOS A MOTOR, REPARACIÓN Y RECAMBIOS

GANVAM defiende que las ITV controlen los cuentakilómetros para evitar fraudes

Recuerda a los compraventas y talleres que la pena prevista es de hasta 3 años de prisión

La Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor, Reparación y Recambios (GANVAM) ha instado al Ministerio de Industria y a las comunidades autónomas a que hagan efectiva la anotación de los kilómetros que figuren en los cuentakilómetros de los vehículos en el informe de inspección y en la tarjeta de ITV (Inspección Técnica de Vehículos), con el fin de evitar actos delictivos de trucaje en los vehículos de segunda mano.

GANVAM considera que los casos de trucaje del cuentakilómetros son "prácticas aisladas" que no se corresponden con la generalidad del sector, así como con el buen hacer de concesionarios y servicios oficiales, vendedores y talleres independientes que actúan de manera profesional y dentro de la legalidad vigente.

La asociación explica que, si bien, hasta ahora, sólo se había dirigido la atención a los vendedores que trucaban el cuentakilómetros para engañar al comprador, también los vendedores profesionales están expuestos a sufrir este engaño si un particular acude con su vehículo ya manipulado previamente. Sin embargo, los vendedores profesionales tienen más conocimiento y experiencia para estar prevenidos frente a los posibles intentos de fraude.

No obstante, para reducir al máximo esta "picaresca" aislada, la asociación insiste en la necesidad de que los clientes exijan a los vendedores una documentación completa del vehículo, en la que conste la fecha de primera matriculación y el número de kilómetros recorridos, de manera que estos puedan ser verificados, a su vez, con la cifra del cuentakilómetros.

Asimismo, la asociación aboga porque en estos casos "el peso de la ley" caiga directamente sobre todas aquellas personas que, bien de manera directa o a través de tramas organizadas, se sirvan del engaño para estafar en la venta de vehículos, aplicándose la pena de prisión de entre seis meses a tres años establecida por el Código Penal.

Esta demanda histórica, que hasta el momento no se ha conseguido de forma generalizada, está respaldada por una proposición no de ley, presentada por el grupo socialista y aprobada por unanimidad el pasado noviembre por la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, por la cual se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la recogida obligatoria de la lectura del cuentakilómetros en el momento de proceder a la inspección técnica del vehículo en la ITV.



Sin embargo, el Ministerio de Industria se ha posicionado "tibiamente" a este respecto, argumentando que, si bien el formato de tarjeta de ITV no puede modificarse dado que las directivas europeas no obligan a llevar dispositivo de cuentakilómetros en el vehículo, sin embargo, las comunidades autónomas son competentes para ampliar el informe de inspección siempre que conserve el contenido mínimo aprobado por el Ministerio.

En la actualidad, la mayoría de las comunidades autónomas han expresado ya la necesidad de poner en marcha esta medida de anotación, tanto en el informe de ITV como en la tarjeta, para evitar que en las próximas inspecciones los cuentakilómetros reflejen menor número de kilómetros, aunque algunas de ellas consideran que debe ser el Ministerio quien modifique en última instancia el formato.

Respecto a las comunidades que ya anotan en los informes de inspección la cifra del cuentakilómetros se encuentran la Comunidad Valenciana, La Rioja, Aragón y Cantabria. Por su parte, aquéllas que ya lo reflejan tanto en el informe de inspección como en la tarjeta de ITV son País Vasco, Cataluña y Asturias.

Por el contrario, entre las regiones que aún no han tenido en cuenta esta medida se encuentran las Islas Canarias, Baleares, Castilla y León, Andalucía, Murcia, Navarra, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Comunidad de Madrid.

Finalmente, GNAVAM recuerda a aquellos compradores víctimas de este "timo" que pueden interponer una denuncia por estafa así como solicitar, paralelamente, la resolución del contrato y la devolución del importe pagado por la adquisición del vehículo. Asimismo, pueden solicitar una indemnización por daños y perjuicios, además de interponer una denuncia en Consumo por incumplimiento de la normativa de protección a los consumidores.

Fuente: www.autoprofesional.com

JALÓN-VERGEL-DÉNIA (II)... y ¡¡Carbonell cumplió!!



por José Tomás Lozano Moreno



En el número 25 de Noticias ATAYAPA, terminaba mi artículo sobre la línea Jalón/Vergel/Denia comentando que el actual propietario del autobús, Juan Manuel Carbonell, tenía previsto recorrer el antiguo itinerario, junto a Aurelia durante el mes de mayo. Pues no se realizó en mayo pero sí el 26 de junio y más que una conmemoración fue un viaje memorable.

Con el incomparable patrocinio del Ayuntamiento de Alcalalí y la magnífica colaboración de todos los ayuntamientos de la línea, la AAPET, las revistas TOP TURISME y GOLF COSTA BLANCA y organizado por los Periodistas y Escritores de Turismo –léase CRINTUR–, el Chevrolet A-5603 conducido por su propietario actual, Juan Manuel Carbonell, arrancaba a las ocho y media de Alcalalí para iniciar la línea a las 9 horas en punto, desde la antigua cochera de Pepico el Zurdo situada en **Jalón**, portando a dos viajeras de excepción, sus hijas Rosa y Paquita Estela Fullana, y a Rosa Monserrat Ferrer, Concejala de Turismo de Alcalalí junto a los compañeros gráficos de la AAPET, Mario Ayús, Pepe Perles y M^a José de la Rubia, la presencia de Luis Seguí y Juan Portolés como coordinador y protocolo.

La primera parada fue de nuevo en **Alcalalí**, ayuntamiento anfitrión donde su alcalde José Vicente Marcó invitó a viajeros, colaboradores y personal de organiza-



ción a desayunar. Seguimos hacia **Parcent** y allí estaba Jessica, la policía local que nos condujo a la parada en la calle *L'era*, donde entregamos un diploma conmemorativo a Jacqueline Claire Cotterill, concejala de turismo. Partimos hacia **Benigembla**, recogiendo a su alcalde, Fernando Mengual, al que llevamos a la parada junto a las escuelas. El bus se dirigió a **Murla**. Allí, su alcaldesa, Fina Roca Yacer, nos ofreció unos refrescos junto al *Rejolat*. Seguimos a *La Venta del Zurdo* –actual garaje de los *Autobuses Carrió*– donde nos esperaban todos los miembros de la familia Carrió Ferrandiz. Pequeña parada para tomar fotografías de la familia reunida y nos fuimos a **Orba**. Aquí tenemos que detenernos un poco. Los vecinos de Orba, con su alcalde Francisco Villar Agud, nos brindaron la más calurosa acogida de todo el recorrido, pues calculo que serían unas cien personas aproximadamente las que nos estaban esperando en la Plaza de España, después de que sus dos policías locales, Rosi y Marisa, hubieron cortado el tráfico en dos calles para que el autobús pudiera entrar y salir sin problemas.

Seguimos el itinerario llegando a **Tormos**, donde se entregó el diploma conmemorativo a su alcalde Vicente Javier Ripoll; a continuación, fue en la *Plaza del País Valencià* de **Sagra** la siguiente parada, con su alcalde Vicente Portes al frente de la pequeña recepción de vecinos. En **Ràfol d'Almunia** nos esperaba su alcalde, Alejandro Pastor, en la *Plaza de la Iglesia*. En **Benimeli**, el autobús estacionó en el mismo lugar en que lo hacía en sus primeros trayectos, junto a la *Fuente de San Andrés*, recogiendo el diploma recordatorio su alcaldesa, Rosa Ana Perelló; y en **Sanet i Negrals**, su concejala de turismo, Fanny Mut Mengual, nos tenía preparado un aperitivo que no pudimos tomar por ir fuera del horario.

Al estar un camión descargando cemento en la *avenida de la Paz* en **Beniarbeig**, el autobús tuvo que seguir por la carretera, pasando junto al puente derribado por las últimas riadas, hasta llegar a la plaza del ayuntamiento. La concejal de turismo, Christine Cook, recogió el recuerdo del paso y seguimos hacia **El Vergel**, donde nos estaba esperando la policía local para llevarnos a la calle, donde Miguel González y Francisco Rodríguez, alcalde y teniente de alcalde respectivamente, repartieron unos obsequios a todos los viajeros. Ya casi fuera del horario previsto, llegamos a **Ondara**, parando justo en la misma puerta del ayuntamiento, donde fuimos recibidos por su alcalde, Ximo Ferrando Soler, y al acabar el acto

Las reparaciones y servicios durante los periodos de garantía

Una de las preguntas más frecuentemente planteadas sobre el Reglamento 1400/02 de la Unión Europea es si es obligatorio acudir a los servicios oficiales durante la vigencia de la garantía para las reparaciones y servicios al vehículo.

La Dirección Gral. IV de la Competencia de la UE hizo una Guía Orientativa para responder a las cuestiones más comunes que se planteaban al interpretar el reglamento, que trata del límite de obligaciones y derechos que tiene el fabricante de vehículos con sus productos.

La citada guía orientativa (publicada en la web de la DG IV) en su respuesta a la pregunta 37 aclara el ámbito de esta cuestión como sigue:

Pregunta: Si a un consumidor le repara o mantiene su vehículo un reparador independiente durante el periodo de garantía, ¿puede el fabricante negarse a prestar la garantía?

Respuesta: Si a un consumidor le repara o mantiene su vehículo un reparador independiente durante el periodo de garantía del fabricante, **puede perderse la garantía si el trabajo es defectuoso.**

Sin embargo, la obligación general de mantener o reparar el automóvil sólo por la red autorizada durante ese periodo privaría a consumidores de su derecho a elegir que

su vehículo sea mantenido o reparado por un reparador independiente y ello impediría, sobre todo en el caso de “garantías ampliadas”, que esos reparadores compitan eficazmente con la red autorizada.

Tal principio de fomento de la libre competencia que exige el Reglamento no contradice otros derechos específicos contractuales del fabricante con el usuario que adquiere un vehículo y, así, el art. 4.k. del Reglamento cita que se reconoce “La facultad de un proveedor de vehículos a motor nuevos (fabricante) de exigir la utilización de recambios originales suministrados por él, para las reparaciones efectuadas bajo garantía, los servicios de postventa gratuitos y las operaciones de llamada a revisión de los vehículos”.

Un aspecto práctico para la aplicación del tema es que si un taller independiente interviene en el vehículo durante el periodo de garantía **no debe sellar el libro de mantenimiento** que edita el fabricante, pues puede inducir a confusión del usuario sobre la condición del taller (como que es de red oficial) pero, como, por otra parte, ha de acreditarse que se han hecho los adecuados trabajos de mantenimiento (para no ser acusados de negligencia) en el vehículo, puede perfectamente graparse la factura del “taller no de marca” en el libro, o que el propio usuario anote a mano los datos de esa factura conforme se ha hecho un mantenimiento correcto como sugiere la marca.

Confiamos en haber contribuido a aclarar un tema importante de la normativa de los talleres.

el autobús se dirigió a **Denia**, estacionando en la parada de autobuses, a las 14:15 horas, precisamente junto al nuevo y último modelo de autobús de la empresa Carrió que actualmente realiza la misma línea, donde Jordi Serra concejal de turismo nos dio la bienvenida finalizando allí el trayecto Jalón, Vergel, Denia a los 80 años aproximadamente del primer viaje.



EL BUZÓN DEL ASOCIADO

Consulta:

Mi taller se dedica también, aunque de manera esporádica, a la venta de vehículos usados y lo que me gustaría plantear es la posibilidad de eliminar o reducir la garantía en el caso de vehículos con una antigüedad importante.

Respuesta:

Estimado asociado:

Como sabe desde la publicación en 2003 de la Ley de Garantías en la venta de bienes muebles se unificó en toda Europa la protección al consumidor en la adquisición de este tipo de bienes, entre ellos los vehículos automóviles, con una ampliación de los plazos de garantía desde los 6 meses previstos en la legislación anterior hasta un mínimo de dos años en la actualidad. La nueva Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias sigue en esa línea de reforzar los derechos de los consumidores.

En esta sección del boletín, todos los asociados de ATAYAPA que lo deseen pueden plantear cuestiones, ideas, dudas, etc., relativas a la asociación o al sector de automoción dirigiendo un escrito a: FEMPA. Área de atención al asociado. Buzón Asociado Boletín Atayapa. Virgen del Socorro, 58, entlo. 03002 Alicante.

Sin embargo, en el caso de los bienes usados cabe la disminución de los plazos de garantía desde los dos años hasta un año, siempre y cuando se especifique en el contrato (de no ser así la garantía seguirá siendo de dos años aunque se trate de un vehículo usado).

Por otra parte la ley es muy clara en el sentido de que cualquier renuncia por parte del usuario a los derechos que la ley le reconoce es nula de pleno derecho. En el caso que nos ocupa y en la cuestión planteada ello se traduce que cualquier pacto entre comprador y vendedor en el sentido de eliminar la garantía o de reducirla por debajo del año mínimo previsto es nula y se tendrá por no puesta. Es decir, que ni siquiera la voluntad del comprador manifestada de manera fehaciente puede eliminar la garantía puesto que tal derecho de garantía es indisponible.

En resumidas cuentas, no puede eliminarse ni rebajarse el plazo de garantía por debajo del año aunque ambas partes estén de acuerdo, y todo ello con independencia del estado en que se encuentre el vehículo y de su antigüedad.



ATAYAPA formación

cursos de formación
específicos para el sector de la automoción
organizados por FEMPA*



ACCION	DENOMINACION	HORAS	INICIO	LOCALIDAD
338	Electricidad de Vehículos II	40	Primer Trimestre	Alicante
363	Inyección y Encendido de Vehículos I	20	Primer Trimestre	Alicante
31	Diagnóstico de Averías	20	Primer Trimestre	Elche
840	Gestión de Talleres	20	Primer Trimestre	Ondara
33	Electricidad de Vehículos III	16	Primer Trimestre	Elche
324	Circuitos Eléctricos del Automóvil - Multiplexado II	20	Primer Trimestre	Ondara
333	Dispositivos de Seguridad en el Automóvil I	16	Primer Trimestre	Alcoy
384	Sistemas de Seguridad Electrónicos	16	Primer Trimestre	Alcoy
391	Valoración y Reparación de Pequeños Sinistros	16	Primer Trimestre	Elche
333	Dispositivos de Seguridad en el Automóvil I	16	Segundo Trimestre	Elda
363	Inyección y Encendido de Vehículos I	20	Segundo Trimestre	Ondara
384	Sistemas de Seguridad Electrónicos	16	Segundo Trimestre	Elda
36	Interpretación de Esquemas Eléctricos en el Automóvil I	20	Segundo Trimestre	Callosa Segura
391	Valoración y Reparación de Pequeños Sinistros	16	Segundo Trimestre	Elche
37	Interpretación de Esquemas Eléctricos en el Automóvil II	20	Segundo Trimestre	Callosa Segura
150	Aire Acondicionado y Climatización de Vehículos. Nivel III	16	Segundo Trimestre	Soledad
150	Aire Acondicionado y Climatización de Vehículos. Nivel III	16	Segundo Trimestre	Ondara
316	Autodiagnóstico y EOBD	16	Segundo Trimestre	Alicante
38	Inyección Electrónica Diésel Common Rail	45	Segundo Trimestre	Alcoy
316	Autodiagnóstico y EOBD	16	Segundo Trimestre	Por definir
316	Autodiagnóstico y EOBD	16	Segundo Trimestre	Por definir
351	Introducción a la Tecnología del Automóvil	16	Segundo Trimestre	Alicante
351	Introducción a la Tecnología del Automóvil	16	Segundo Trimestre	Altea
351	Introducción a la Tecnología del Automóvil	16	Segundo Trimestre	Orihuela
351	Introducción a la Tecnología del Automóvil	16	Segundo Trimestre	Elda
351	Introducción a la Tecnología del Automóvil	16	Segundo Trimestre	Alcoy
53	RTT Electromecánica	70	Tercer Trimestre	Alicante
338	Electricidad de Vehículos II	40	Tercer Trimestre	Ondara
328	Diagnóstico de Averías	20	Tercer Trimestre	Torre Vieja
338	Electricidad de Vehículos II	40	Tercer Trimestre	Altea
29	Circuitos Eléctricos del Automóvil - Multiplexado	20	Tercer Trimestre	Alicante
336	El Bus Can aplicado al Automóvil	16	Tercer Trimestre	Torre Vieja
383	Sistemas de Gestión Electrónica para Motocicletas	20	Tercer Trimestre	Alicante
30	Circuitos Eléctricos del Automóvil - Multiplexado II	20	Tercer Trimestre	Alicante
328	Diagnóstico de Averías	20	Tercer Trimestre	Elda
360	Inyección Diésel de Gestión Electrónica TDI III	20	Cuarto Trimestre	Ondara
357	Inyección Diésel de Gestión Electrónica HDI	20	Cuarto Trimestre	Ondara
328	Diagnóstico de Averías	20	Cuarto Trimestre	Ondara
378	Responsable Técnico Taller	100	Cuarto Trimestre	Ondara

* La programación está sujeta a modificaciones. Consultar www.fempa.es



en el 2009 busca en tu TALLER ATAYAPA el color **AMARILLO**

**EXIGE EN TU TALLER ESTA PLACA
Y SU VALIDACION AMARILLA**

ATAYAPA
ASOCIADO
Nº

FEMPA
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

HORARIO	DE LUNES A VIERNES		
MAÑANAS	DE	A	H.
TARDES	DE	A	H.

2009
FEMPA



FEMPA
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Los talleres de automoción y empresas recambistas de Alicante, apuestan por el futuro **CENTRO DEL METAL**

- | | | | |
|---|---|---|--|
| <p>A.D.A.M. MULTIMARCAS, S.L.U.
ACTIU BERBEGAL Y FORMAS, S.A.
AEX, S.L.U.
AIRELEC - CLIMA, S.L.
AIRTECO, S.L.
ATISCON LEVANTE S.L.
ALEMAÑ INSTALADORES, S.L.
ALGAR MOTOR, S.L.
ALTETMOTOR, S.L.
ALVADO MUEBLES, S.L.
ANDRES-GOMEZ, S.L.
ARGUTI PVC Y ALUMINIO S.L.
AUTO ASELO, S.L.
AUTO CARRASCOSA, S.L.
AUTO RECAMBIOS VICENTE, S.A.
AUTOSPENSION EDUARDO, S.L.
AUTOTALLER ALPE, S.L.U.
BARBER Y BORONAT, C.B.
BLASCO CONSTRUCCIONES EN MADERA, S.L.
BORNAY, S.L.
CABALLERO GUIRADO, ANTONIO
CACER MOTOR, S.L.
CALORGAS HILARIO, S.L.
CAMPOS RECAMBIOS Y ACCESORIOS, S.L.
CELSA, S.A.
CERRAJERIA ERNESTO PEREZ, S.L.
CERRAJERIA LLOFRA, S.L.
CERRAMIENTOS DEL SURESTE, S.A.
CLIMAFRIO LEVANTE. S.L.
CLIMATIZACION COSTA, S.L.
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
COMERCIAL FRIGORIFICA OLEZA, S.L.
COM. AUXILIAR DE INSTALACIONES, S.L.
COMALFER
CREVIClima, S.L.
CYTRA, S.A.
DIAGNOSI DE L' AUTOMOBIL M. ALTA
DIAZ MINGUEZ, S.L.U.
DIESEL ALICANTE, S.L.</p> | <p>DISAUT LEVANTE S.L.
EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.
ELECNR, S.A.
ELECTROMECHANICA CAR-ROS, S.L.
ELECTROMECHANICA MARCRES, S.L.
ENEAS CONSULTORES, S.L.
ENERLUX S.L.
EUROCHAPA 2000, S.L.
EXTINCCIONES, SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.
FAUSANT, C.B.
FEMENIA ESCRIVA, SALVADOR
FERRETERIA FLORIDA, S.L.
FERRI VILLENA, S.L.
FONTANERIA EL CAMÍ, S.L.
FONTANERIA MAYGMO, S.L.
FONTANERIA Y SERV. NORENA, S.L.
FORADIA, S.A.L.
FRANCISCO MONROY INDUSTRIAS, S.L.
FRANCISCO VERDÚ, S.L.
FUNDICIONES BALAGUER, S.A.
GAS ILLICE, S.L.
GAVIOTA-SIMBAC, S.L.
GEHS NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.
GIBAMAT, S.L.
GILMA TECHNOLOGY, S.A.
GUILLERMO MORENO Y OTRO, C.B.
GRUPO DESCALS, S.L.
GRUPO RUBIO AUTOMOCIÓN
HIDROTECNIA DEL SURESTE, S.L.
HIERROS MARE NOSTRUM, S.L.
HIERROS TOLON Y CIA, S.A.
HIJOS DE JOSE ESPINOSA GIL, S.L.
HISPANA DE INSTALACIONES, S.A.
HUEBRA JOYEROS, S.L.U.
INCAL, S.L.
INDUSTRIAS CANASTELL, S.L.
INFOCAL, S.L.
INFRIMED TORREVIEJA, S.L.
INSTALACIONES RIBERA, S.L.</p> | <p>INST., SERV. Y PROYECTOS OCHOA, S.L.
INSTITUTO TECNOLOGICO METAL, S.L.
J.C. LLORCA, S.L.
J.F.G. EUROSERVICE, S.L.
JAIME SANTANA
JORGE FEBRERO, S.C.
K.I.P., S.L.
LAMBOGAI S.L.
LÓPEZ ALCARAZ, JESÚS TOMÁS
LOFER E HIJOS, S.L.
LLACER INST. Y SERVICIOS, S.L.
LLORPIC VENTILADORES, S.A.
MAINTENANCAR, S.L.
MARCO BOTELLA, SANTIAGO
MARTÍN RIOS, PEDRO
MARTINEZ RAYOS, ANTONIO
MECANICA JIJONENCA, S.A.
MECANIZADOS INDUST. CANO, S.L.
MEDISAN INSTALACIONES, S.L.
METÁLICAS OCTAVIO SERRANO, S.L.
MILLA IZQUIERDO, GREGORIO
MIRALLES MATEO, DAVID
MIRO TORNAL, PABLO
MOLINA FELIX, JOSE MANUEL
MONTAJES CASTANEDO, S.A.
MONTAJES E INST. MIGUEL PEÑARANDA, S.L.
MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS
MOTOR TORREVIEJA, S.L.
MOVILFRIO, S.L.
NEUMATICOS BENIDORM, S.L.
NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.
NOVAGEST
OBIOL Y MONLLOR, S.L.
ORTS BROTONS, JOSE
PAREDES QUESADA, JOAQUIN M.
PGB FONTANERIA, S.L.
PONCE NAVARRO, ANTONIO
PRIMOTI AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL, S.L.
PROYECTOS E INST. TÉRMICAS, S.L.</p> | <p>REFRIGERACION BLASCO RUSO, S.L.
RENOVAK, S.L.
RIEL CHYC, S.L.
RPG CARVIN, S.L.
RUIMOTOR ALMORADI, S.L.L.
SATU - 1, S.L.
SERTEC DIRECCIONES TÉCNICAS, S.L.U.
SERV. Y ASISTENCIA TECNICA ANTON, S.L.
SIST. INTEG. DE PROTECCION SART, S.L.
SOLA MOVIL ALFAZ, S.L.
SPAMEX INCENDIOS, S.L.
SUMINIST. DE ELECTRODOMESTICOS, S.A.
SUMINIST. HOSTELEROS VEGA BAJA, S.L.
SUMINIST. INDUSTRIALES FARELL, S.A.
TALLER DE REPARACION ROMERO, S.L.
TALLER EL CAMPELLO, S.L.
TALLER ELECTROMECHANICO LOS ANGELES, S.L.
TALLERES COTES BAIXES, S.L.
TALLERES EMILIO, S.L.
TALLERES ILESICAS, S.L.
TALLERES INTERAUTO
TALLERES SKOTO, S.L.
TALLERES VICEDO E HIJOS, S.L.
TALLERES VICENTE BAEZA, S.A.
TECNIAUTO R. CAMPELLO, S.L.
TECNIFOC 2000, S.L.
TELECOMUNICACION DE LEVANTE, S.L.
TELERENT, S.L.
TERMIAS ALICANTINA, S.L.
USERO HERMANOS, S.L.
VALLES ROSELLÓ, GASPAR
VALVERDE ALUMINIOS, S.L.
VALVERDE JIMENEZ, BARTOLOME
VICENTE COVES E HIJOS, S.L.
VILATA, S.L.
VIRAUTO ALGORFA, C.B.
VOLQUETES GONZALVEZ, S.A.
WEBESFERA CONSULTING S.L.
YUKANE, S.L.</p> |
|---|---|---|--|



FEMPA
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



*Aquí está
mi empresa*

Gracias por participar
Gracias por dejar huella